



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 62/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1077/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Diego Ortega Saiz.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Ejecutado: Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 62/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Diego Ortega Saiz contra la empresa Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 62/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia n.º 44 de fecha 23/1/14 a favor de la parte ejecutante, Diego Ortega Saiz, frente a Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 3.123,26 euros en concepto de principal, más otros 187 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 312 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de marzo de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)